

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

16288 *ORDEN de 8 de julio de 1994 por la que se rectifica la Orden de 5 de mayo de 1994, por la que se suprime el servicio de apoyo escolar de los centros de recursos y se establece la reordenación de los Centros de Profesores y los Centros de Recursos.*

Advertidos errores en el anexo V de la Orden de 5 de mayo de 1994, por la que se suprime el servicio

de apoyo escolar de los Centros de Recursos y se establece la reordenación de los Centros de Profesores y los Centros de Recursos («Boletín Oficial del Estado» del 10), referidos a los municipios que integran el ámbito geográfico de algunos Centros de Profesores y Centros de Recursos, se procede a su subsanación según se especifica en el anexo a esta Orden.

Madrid, 8 de julio de 1994.

SUAREZ PERTIERRA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Educación e Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO QUE SE CITA

Denominación del Centro	Municipios del ámbito geográfico
Provincia: Asturias	
Centro de Recursos de Cangas del Narcea	Se suprime: Amieva.
Centro de Profesores de Llanes	Se incluye: Amieva.
Centro de Profesores de Luarca	Se incluyen: San Martín de Oscos, San Tirso de Abres, Villanueva de Oscos.
Centro de Profesores de Pola de Siero	Donde dice: Pola de Siero, debe decir: Siero.
Provincia: Avila	
Centro de Profesores de Arévalo	Donde dice: Muñozsancho, debe decir: Muñosancho.
Centro de Profesores de Avila	Donde dice: Fresno (El), debe decir: Fresno (H). Donde dice: Mediana de Boltoya, debe decir: Mediana del Voltoya. Donde dice: Muñotelo, debe decir: Muñotello. Se suprime: Bonilla de la Sierra.
Centro de Recursos de El Barco de Avila	Donde dice: Narrillos del Alamo, debe decir: Narrillos del Alamo. Se suprime: Aldeaseca. Se incluye: Bonilla de la Sierra.
Centro de Profesores de El Tiemblo	Donde dice: Navalacruz debe decir: Navalacruz.
Provincia: Badajoz	
Centro de Profesores de Almendralejo	Se suprimen: Parra (La), Salvatierra de los Barros.
Centro de Profesores de Badajoz	Se incluyen: Guadiana del Caudillo, Pueblonuevo del Guadiana, Valdelacalzada.
Centro de Profesores de Mérida	Se suprimen: Guadiana del Caudillo, Valdelacalzada.
Centro de Profesores de Zafra	Se incluyen: Parra (La), Salvatierra de los Barros.
Provincia de Burgos	
Centro de Profesores de Burgos	Donde dice: Villasur de Ferreros, debe decir: Villasur de Ferreros. Se incluyen: Ciruelos de Cervera, Madrigalejo del Monte.
Provincia: Cantabria	
Centro de Profesores de San Vicente de la Barquera	Se sustituye por: Cabezón de Liébana, Camaleño, Castro Cillorigo, Comillas, Herrerías, Masón (La), Peñarrubia, Pesaguero, Polaciones, Potes, Rionansa, San Vicente de la Barquera, Tresviso, Tudanca, Val de San Vicente, Valdáliga, Vega de Liébana.

Denominación del Centro	Municipios del ámbito geográfico
Centro de Profesores de Torrelavega	Donde dice: Anievas, debe decir: Amievas. Se incluyen: Campoo de Suso, Campoo de Yuso, Enmedio, Pesquera, Reinosa, Rozas (Las), San Miguel de Aguayo, Santiurde, Valdeolea, Valdeprado del Río, Valderradible.
Provincia: Ciudad Real	
Centro de Recursos de Torre de Juan Abad	Donde dice Terrinches Torre de Juan Abad, debe decir: Terrinches, Torre de Juan Abad.
Provincia: Cuenca	
Centro de Profesores de Belmonte	Se suprime: Villaverde y Paraconsol.
Centro de Profesores de Cuenca	Se incluye: Villaverde y Paraconsol.
Provincia: Guadalajara	
Centro de Profesores de Guadalajara	Se suprimen: Alocén, Castilforte, Escamilla, Millana, Valhermoso. Se incluyen: Ordial (El), Quer, Semillas, Valdeavellano, Villanueva de Argecilla.
Centro de Profesores de Molina de Aragón	Donde dice: Fuenbellida, debe decir: Fuembellida. Se incluyen: Torremochuela, Valhermoso.
Centro de Profesores de Pastrana	Donde dice: Fuentelaencina, debe decir: Fuentelencina. Se incluyen: Alocén, Castilforte, Escamilla, Millana.
Centro de Profesores de Sigüenza	Donde dice: Huerces del Cerro, debe decir: Huérmeces del Cerro. Donde dice: Peralbeche, debe decir: Peralveche. Donde dice: Tordelrabano, debe decir: Tordelrabanu.
Provincia: León	
Centro de Profesores de Astorga	Donde dice: Magas de Cepeda, debe decir: Magaz de Cepeda. Donde dice: San Cristobal de la Polán, debe decir: San Cristobal de la Polántera. Donde dice: Santiagomillas, debe decir: Santiago Millas. Donde dice: Villaobispo de oteros, debe decir: Villaobispo de los Oteros.
Centro de Recursos de Bembibre	Donde dice: Folgoso de la Rivera, debe decir: Folgoso de la Ribera.
Centro de Profesores de Cistierna	Donde dice: Aceredo, debe decir: Acebedo.
Centro de Profesores de León	Donde dice: Barrios de luna (Los), debe decir: Barrios de Luna (Los), e incluirse a continuación de Almanza. Donde dice: Riello, Riello, debe decir: Riello.

Denominación del Centro	Municipios del ámbito geográfico
Provincia: Madrid	
Centro de Recursos de La Cabrera	Se incluyen: Serna del Monte (La), Somosierra, Torrelaguna, Valdemanco, Villavieja de Logroña.
Centro de Profesores de Fuenlabrada	Se suprime: Moraleja de Enmedio.
Centro de Profesores de Navalcarnero	Se incluye: Moraleja de Enmedio.
Centro de Profesores de Parla	Se incluyen: Batres, Serranillos del Valle.
Provincia: La Rioja	
Centro de Profesores de Calahorra	Se suprimen: Poyales, Turruncún.
Centro de Profesores de Cervera del Río Alhama	Se suprimen: Cabretón, Rincón de Olivedo, Valverde.
Centro de Profesores de Logroño	Donde dice: Hornillos de Cameros, debe decir: Hornillos de Cameros. Donde dice: Muro de Cameros, debe decir: Muro en Cameros. Donde dice: Pinillos, debe decir: Pinillos. Se suprimen: Islallana, Larriba, Luezas, Montalbo en Cameros, Santa (La), Santa María de Cameros, Trevijano, Zenzano. Se incluye: Logroño.
Provincia: Salamanca	
Centro de Profesores de Béjar	Se suprimen: Campillo de Salvatierra, Castillejo de Salvatierra, Nuevo Fresno Alhúndiga, Valdelamatanza.
Centro de Profesores de Ciudad Rodrigo	Se suprime: Sanjuanejo.
Centro de Recursos de la Fuente de San Esteban	Se suprime: Carrascalejo de Huebra.
Centro de Profesores de Peñaranda de Bracamonte	Se suprimen: Santa Inés, Santa Teresa.
Centro de Profesores de Salamanca	Se suprimen: Carnero, Cilloruelo, Nafarros Nuevo, Nuevo Amatos.
Centro de Profesores de Vitigudino	Se suprimen: Campo de Ledesma, Fuentes de Masueco.
Provincia: Segovia	
Centro de Profesores de Cantalejo	Donde dice: Cubillo, debe decir: Cubillo (El). Donde dice: Valdevacas, debe decir Valdevacas de Montejo. Se incluye: Navares de Enmedio.
Centro de Recursos de Santa María de Nieva	Donde dice: Ontuenga, debe decir: Montuenga.
Provincia Soria	
Centro de Profesores de Almazán	Donde dice: Frechilla, de Almazán, debe decir: Frechilla de Almazán.
Centro de Profesores de El Burgo de Osma	Donde dice: Burgo de Osma (El), Ciudad de Osma, debe decir: Burgo de Osma (El)-Ciudad de Osma. Donde dice: Mafria de Ucero, debe decir: Nafria de Ucero. Se incluye: Retortillo de Soria.

Denominación del Centro	Municipios del ámbito geográfico
Centro de Profesores de Soria	Donde dice: Aldehuela de Peribáñez, debe decir Aldehuela de Perriáñez. Donde dice: Monenegros de Cameros, debe decir: Montenegro de Cameros.
Provincia: Teruel	
Centro de Profesores de Alcañiz	Se suprimen: Aguaviva, Ginebrosa (La).
Centro de Profesores de Andorra	Se incluye: Aguaviva.
Centro de Profesores de Teruel	Se suprime: Villarquemado.
Centro de Profesores de Utrillas	Donde dice: Ayueva, debe decir: Allueva.
Provincia: Toledo	
Centro de Recursos de Belvís de la Jara	Se incluye: Villarejo de Montalbán.
Centro de Profesores de Illescas	Se incluye: Seseña Nuevo.
Centro de Profesores de Ocaña	Se incluye: Cabañas de Yepes.
Centro de Profesores de Talavera de la Reina	Se suprime: Puerto de San Vicente. Se incluye: Bernuy.
Centro de Profesores de Toledo	Donde dice: Alges, debe decir: Argés. Se suprime: Castañar (El). Se incluye: Casalgordo, Hontanar.
Centro de Profesores de Torrijos	Se suprime: Bernuy. Se incluye: Aldeacabo, Paredes de Escalona.
Provincia: Zamora	
Centro de Recursos de Alcañices	Donde dice: Losancino, debe decir: Losacino. Donde dice: Pino de Oro, debe decir: Pino.
Centro de Profesores de Benavente	Donde dice: Fuente de Ropel, debe decir: Fuentes de Ropel. Donde dice: Santa María de la Vega Santa María de Valverde, debe decir: Santa María de la Vega, Santa María de Valverde. Donde dice: Santibáñez de Tera Santibáñez de Vidriales, debe decir: Santibáñez de Tera, Santibáñez de Vidriales. Donde dice: Santovenia de Esla, debe decir Santovenia. Se suprime: Olmillos de Valverde. Se incluye: Villardefallaves.
Centro de Recursos de Bermillo de Sayago	Donde dice: Roleos, debe decir: Roelos. Donde dice: Villardiegua, debe decir: Villardiegua de la Ribera. Se incluyen: Carbellino, Gamones.
Centro de Profesores de Puebla de Sanabria	Se suprimen: Puente de Sanabria (El), Rionegro del Puente.
Centro de Profesores de Toro	Donde dice: Malva Matilla la Seca, debe decir Malva, Matilla la Seca.

Denominación del Centro	Municipios del ámbito geográfico
Centro de Profesores de Zamora	Donde dice: Algordre, debe decir: Algodre. Donde dice: Castronuevo de los Arcos, debe decir: Castronuevo. Donde dice: Corrales del Vino, debe decir: Corrales. Donde dice: Cubo de la Tierra del Vino, (El) Cuelgamures, debe decir: Cubo de la Tierra del Vino (El), Cuelgamures. Donde dice: Ferrerueta de Tábara, debe decir: Ferrerueta. Donde dice: Roales del Pan, debe decir: Roales. Se incluye: Videmala.
Provincia: Zaragoza	
Centro de Profesores de La Almunia de Doña Godina Centro de Profesores de Calatayud	Donde dice: Encinacorba, debe decir: Encinacorba. Donde dice: Frasnó (El), debe decir: Frasnó (El). Donde dice: Rida, debe decir: Riela. Se incluyen: Retascón, Romanos, Ruesca, Santed, Sediles, Sisamón, Terrer, Torralba de los Frailes, Torralba de Ribota, Torralbilla, Torrehermosa, Torrelapaja, Torrijo de la Cañada, Used, Valdehorna, Valdesanmartín, Valtorres, Velilla de Jiloca, Vilueña (La), Villadoz, Villafeliche, Villalba de Perejil, Villalengua, Villanueva de Jiloca, Villarreal de Huerva, Villarroya de la Sierra, Villarroya del Campo.
Centro de Profesores de Ejea de los Caballeros	Se suprime: Ruesca.
Centro de Profesores de Zaragoza I	Donde dice: Fuentes (La), debe decir: Fuentes (Las).
Centro de Profesores de Zaragoza II	Donde dice: San Juan de Mozarrifar, debe decir: San Juan de Mozarrifar. Donde dice: Villamayor, debe decir: Villamayor. Donde dice: Villarapa, debe decir: Villarapa.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

16289 ORDEN de 11 de julio de 1994 por la que se actualizan los anexos I y II de la Orden de 14 de junio de 1991, sobre productos fertilizantes y afines.

El Real Decreto 72/1988, de 5 de febrero, sobre fertilizantes y afines, modificado por el Real Decreto 877/1991, de 31 de mayo, habilita al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, previo informe favorable de los Ministerios de Sanidad y Consumo y de Industria y Energía, para establecer las listas de fertilizantes y afines que pueden ser destinados al consumo agrícola, así como los contenidos máximos y mínimos, las características de composición y, en su caso, las instrucciones específicas relativas al uso, almacenaje y manipulación del producto.

Por otra parte, se hace necesario trasponer al Derecho interno la Directiva 93/69/CEE, de la Comisión, de 23 de julio, por la que se adapta al progreso técnico la Directiva 76/116/CEE del Consejo, relativa a la aproxi-

mación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los abonos, con objeto de armonizar nuestra legislación y establecer su aplicación dentro de los plazos previstos.

Esta transposición obliga a modificar los anejos I y II de la Orden de 14 de junio de 1991, sobre fertilizantes y afines.

Por lo anteriormente expuesto y previo informe favorable de los Ministerios de Sanidad y Consumo y de Industria y Energía, dispongo:

Artículo único.

Se modifican los anexos I y II de la Orden de 14 de junio de 1991 sobre productos fertilizantes y afines, que quedan redactados como se indica en los anejos I y II de la presente Orden.

Disposición final única.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de julio de 1994.

ATIENZA SERNA

Ilmo. Sr. Secretario general de Producciones y Mercados Agrarios.